ACTA DE REINICIO 01

CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
CONTRATO No. Y FECHA:	SVIV-CMA-008-2025 (CO1.PCCNTR.9419815) del 26 de marzo de 2026
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT 901185879-9 R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL INTERCEPTOR ZONA NORTE SOBRE EL RÍO DE ORO, EMISARIO FINAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA NORTE, COLECTOR PRINCIPAL SANTA CLARA, COLECTORES DE CONEXIÓN LÍBANO Y ZARANDA Y MANIJA INTERCEPTOR COLINAS DE LA PROVINCIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($354.400.000)
VALOR ADICIONAL:	No Aplica
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 1747 del 29 de diciembre de 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.008.40.019 – Realizar los estudios de pre inversión que definan las obras necesarias para optimizar el sistema de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para el acceso de los servicios básicos 2.3.2.02.02.008.40.018 – Realizar los estudios de pre inversión que definan las obras necesarias para optimizar el sistema de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para el acceso de los servicios básicos
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0496 del 26 de marzo de 2026
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses
PRÓRROGA:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de abril de 2026
SUPERVISOR	OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA Profesional Universitario del Área de Vías y Carreteables

En las oficinas de la secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda del Municipio de Ocaña, se reunieron el señor CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO, representante legal de BUSBANZÁ INGENIERIA SAS, NIT 901185879-9, como contratista; el señor

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA, representante legal de 1570 INGENIERIA SAS, NIT 901380870, como interventoría, el supervisor OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA, Profesional Universitario del Área de Vías y Carreteables; y el ordenador de gasto GUSTAVO CASTILLA VERGEL, Secretario de Vías Infraestructura y Vivienda para suscribir la presente acta de reinicio 01.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Ocaña suscribió con BUSBANZÁ INGENIERIA SAS, NIT 901185879-9 la consultoría SVIV CMA 008 DE 2025 de fecha 26 de marzo de 2026, con objeto "Consultoría para los estudios y diseños del interceptor Zona Norte sobre el Río de Oro, emisario final y planta de tratamiento de aguas residuales Zona Norte, colector principal Santa Clara, colectores de conexión Líbano y Zaranda y Manija interceptor Colinas de la Provincia en el municipio de Ocaña departamento de Norte de Santander" el cual tuvo inicio el día 13 de abril de 2026.

Que el plazo contractual es de tres (3) meses, es decir, inicialmente con fecha prevista de terminación para el día trece (13) de julio de 2026.

Que se realizó el comité 01 de fecha 30 de abril de 2026 con el fin de exponer los avances y dar a conocer las problemáticas presentadas en la fase preliminar relacionados con el contrato de consultoría.

Que el contratista manifestó la imposibilidad de ejecutar el levantamiento topográfico en su totalidad debido a la densa vegetación y cobertura arbustiva en el corredor proyectado. Para avanzar, se requiere realizar actividades de rocería y despeje manual, las cuales no fueron contempladas en el alcance ni en el presupuesto inicial del contrato.

Que, mediante visitas de inspección y reconocimiento de campo, se constató que el predio originalmente previsto para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) presenta ocupación habitacional consolidada y es de carácter privado. Asimismo, se identificaron pendientes topográficas desfavorables que comprometen el funcionamiento hidráulico y limitan la expansión del sistema hacia sectores como Villa Alicia y Bermejal Parte Alta.

Que el contratista presentó dos (2) alternativas técnicas para la reubicación del emisario final y la PTAR. No obstante, ambas opciones implican un incremento en

el presupuesto de la consultoría: $75.798.942,00 para la Alternativa N° 1 y $60.524.635,00 para la Alternativa N° 2.
Que el día 7 de mayo de 2026 se suscribió el acta de suspensión 01 con fecha de reinicio para el 22 de junio de 2026. Hasta la fecha había transcurrido 25 días de ejecución del contrato.

Que la Entidad requiere adelantar los análisis técnicos, financieros y administrativos necesarios para la definición de la alternativa definitiva y la consecución de los recursos adicionales requeridos.

Que la entidad decidió contratar una Interventoría externar que realice todas las aprobaciones de los diseños y estudios y sirva de aval ante entidades del orden nacional que sean potenciales cooperantes en financiar el proyecto. Así mismo que se encargue de determinar la alternativa más óptima para realizar el saneamiento y eliminación de vertimientos de la zona norte del Municipio de Ocaña. Por tal motivo, se adelantó el proceso SVIV CMA 001 DE 2026 con objeto "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social Y Jurídica Para La Consultoría Para Los Estudios Y Diseños Del Interceptor Zona Norte Sobre El Río Río De Oro Descripción Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social Y Jurídica Para La Consultoría Para Los Estudios Y Diseños Del Interceptor Zona Norte Sobre El Río Río De Oro, Emisario Final Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Zona Norte, Colector Principal Santa Clara, Colectores De Conexión Líbano Y Zaranda Y Manija Interceptor Colinas De La Provincia En El Municipio De Ocaña Departamento De Norte De Santander".

Que el día 22 de junio de 2026 se firmó un acta de prórroga 01 a la suspensión 01, por un término de 22 días, estableciendo como fecha de reinicio el día 14 de julio de 2026.

Que el día 14 de julio de 2026 se suscribió la segunda prórroga a la Suspensión 01, por un término de quince (15) días, estableciendo como nueva fecha de reinicio el día 29 de julio de 2026, con el propósito de culminar las actuaciones administrativas necesarias para la contratación de la interventoría y superar las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato.

Que la Entidad suscribió el contrato de interventoría derivado del proceso de selección SVIV CMA 001 DE 2026, para el seguimiento, revisión y aprobación de los

estudios y diseños objeto de la consultoría, permitiendo contar con el acompañamiento técnico requerido para la continuidad del proyecto. En consecuencia, fueron superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de la ejecución contractual, haciendo procedente el reinicio del contrato.

ACUERDAN:

Reiniciar la ejecución del contrato de consultoría SVIV CMA 008 de 2025 a partir del día 29 de julio de 2026, por haberse superado las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de la ejecución contractual, continuando con el desarrollo de las actividades conforme a las obligaciones pactadas y al plazo contractual restante.

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO
R/L BUSBANZA INGENIERIA SAS
Contratista

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario del Área de Vías y Carreteables
Supervisor

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
R/L 1570 INGENIERIA SAS
Interventoría